

Jurisprudencia

CSJN: “Saavedra, Silvia Graciela y otro c/ Administración Nacional de Parques Nacionales Estado Nacional y otros s/ amparo ambiental”

La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró su competencia para conocer, en instancia originaria, en la demanda por daño ambiental colectivo relativo a la explotación petrolera en el yacimiento “Caimancito”. Situada dentro del Parque Nacional Calilegua, la acción fue promovida por vecinos de las localidades de Lozano y de San Salvador de Jujuy (Provincia de Jujuy). El máximo Tribunal, además, hizo lugar a la medida cautelar solicitada y requirió al Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación), a la Administración de Parques Nacionales y a la Provincia de Jujuy el informe del art. 8° de la Ley 16.986.

[Fuente: Clic aquí](#)

Córdoba: "Torres, Juan Domingo p.s.a. Incendio Culposo"

El Juzgado de competencia múltiple de Villa Cura Brochero admitió como querellante particular a la Provincia de Córdoba en una causa penal en la que se investiga el delito de incendio culposo en contra del presidente de la Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica y otros Servicios Públicos de Salsacate Limitada, Juan Domingo Torres.

[Fuente: Clic aquí](#)

Córdoba: “Oitana, Adrián y otros c/ Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSEP) – Amparo (Ley 4915) – Recurso de Apelación”

El Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba (TSJ) hizo lugar, parcialmente, al recurso de apelación interpuesto por los actores en contra del proveído de fecha 27/12/2017 dictado por la Cámara Contencioso Administrativa de 1° Nom. de la Ciudad de Córdoba. En consecuencia, el Alto Tribunal resolvió dar participación en el proceso de amparo a la empresa TICUPIL S.A. como tercero interesado y, además, dispuso la suspensión de la ejecución del proyecto de tendido eléctrico aprobado mediante Resolución N° 57 del ERSEP, mientras se sustancia la cuestión de fondo.

[Fuente: Clic aquí](#)

Jurisprudencia

Córdoba: “Asociación Civil Monte Vivo c/ Provincia de Córdoba, Secretaría de Ambiente y Cambio Climático/Polici a Ambiental y otros – Amparo ambiental”

La C mara Contencioso Administrativo de 1 a Nom. de la Ciudad de C rdoba admiti  formalmente la acci n de amparo interpuesta por la Asociaci n Civil Monte Vivo, en contra de la Secretar a de Ambiente y Cambio Clim tico, la Direcci n de Polici a Ambiental de la Provincia de C rdoba, la Administraci n Provincial de Recursos H dricos (A.P.R.HI.) y la Municipalidad de Salsipuedes. En su resoluci n, el Tribunal estableci  el car cter colectivo del proceso de amparo y dispuso diferir el emplazamiento a las demandadas para producir el informe del art. 8 de la Ley 4915 y la medida cautelar hasta el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en el auto.

[Fuente: Clic aqu  y aqu ](#)

C rdoba: “Amuch stegui, Mar a Alejandra y otros c/ Administraci n Provincial de Recursos H dricos (APRHI) (Ex - Secretar a de Recursos H dricos) y otro – Amparo ambiental”

La C mara Contencioso Administrativo de 1 a Nom. de la Ciudad de C rdoba admiti  formalmente la acci n de amparo interpuesta por vecinos integrantes de la asamblea ciudadana autoconvocada “Unidos por Nuestras Acequias”, de la localidad de Villa La Bolsa, sin pronunciarse sobre la medida cautelar. Asimismo, adem s de citar a los demandados -Gobierno de la Provincia de C rdoba y de la Administraci n Provincial de Recursos H dricos (A.P.R.HI.), el Tribunal cit  a comparecer en el car cter de terceros interesados a la Comuna de Villa La Bolsa, a la Comuna del Valle de Anisacate y a la Municipalidad de Anisacate, para que informen respecto de las cuestiones controvertidas.

[Fuente: Clic aqu ](#)

Jurisprudencia

Santa Cruz: “Fundación Rewilding Argentina c/ Patagonia Gold S.A. s/ Amparo Ley 16.986”

La Jueza Federal de Caleta Olivia hizo lugar a la acción de amparo interpuesta por la Fundación Rewilding Argentina y condenó a Patagonia Gold S.A. y a la Provincia de Santa Cruz a abstenerse de autorizar, iniciar o continuar actividades de prospección o explotación minera en las áreas incluidas en el Decreto 817/2019. Ello, hasta tanto se obtenga la intervención y aprobación de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.

Fuente: [Clic aquí](#)

Tucumán: “Querellante: Ana Loto y otros Imputado: Julian Rooney s/Legajo de Apelación”

La Cámara Federal de Tucumán rechazó el recurso de casación deducido por Julián Ronney en contra de la sentencia de fecha 12/11/2020 que confirmó la resolución dictada por el Juez Federal N° 2 de Tucumán, en cuanto había dispuesto su procesamiento sin prisión preventiva y embargo por resultar presunto autor responsable del delito previsto por el art. 55, primer párrafo, en relación con el art. 57 de la Ley 24.051 de Residuos Peligrosos.

Fuente: [Clic aquí](#)